

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000447 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **12 2 NOV 2021**

VISTO:

El Memorado N° 1997-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 09 de noviembre del 2021, Informe N° 712-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 11 de noviembre del 2021, Informe N° 1037-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de noviembre del 2021, Nota de Coordinación N° 434-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el día 16 de noviembre del 2021; y,

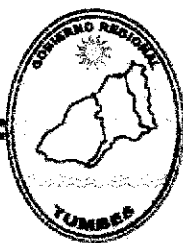
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional** en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias** **leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981**, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**

Que, mediante Memorando N° 1997-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 09 de noviembre del 2021, la Gerencia Regional de



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000447 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

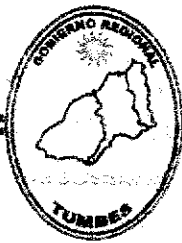
Tumbes, 22 NOV 2021

Infraestructura, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2377782.

Que, mediante Informe N° 712-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 11 de noviembre del 2021, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó la disponibilidad presupuestal, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2377782, por el monto de S/ 66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	0013
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/ Proyecto	2377782
Actividad/ AI/ Obras	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 66,400.00
CG/GGG	2.6





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000447 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

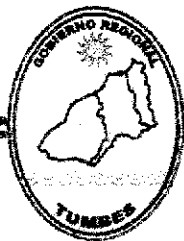
Tumbes, 22 NOV 2021

Que, mediante Informe N° 1037-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 15 de noviembre del 2021, la Subgerencia de Estudios solicitó la aprobación del presupuesto analítico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2377782; asimismo, adjunta el proyecto del desagregado del presupuesto analítico; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 434-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de noviembre del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutorio de aprobación del presupuesto analítico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2377782, por el monto de **S/66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, de conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que *"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad"*.

Que, conforme a lo expuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2377782, ante esta situación, la Subgerencia de Presupuesto, ha remitido la respectiva disponibilidad presupuestal, para la elaboración del citado Expediente Técnico, por el monto de **S/ 66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.



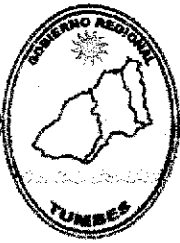
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000447 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 NOV 2021

Que, la Subgerencia de Estudios, ante la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico, correspondiente a la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**", con Código Único de Inversiones N° 2377782. Finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria, responsable de la formulación de los requerimientos para la contratación de Bienes, Servicios; y, Obras, solicitó a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte el respectivo acto resolutorio de aprobación del presupuesto analítico, en virtud a lo solicitado por la Subgerencia de Estudios.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000447 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 NOV 2021

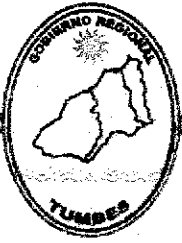
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS, por el monto de S/ 66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2377782, según el anexo que forma parte de la presente resolución; y, de conformidad a los argumentos establecidos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR, que el Presupuesto Analítico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2377782, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	0013
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/ Proyecto	2377782
Actividad/ AI/ Obras	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Fuente de	5 Recursos Determinados
Financiamiento	
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 66,400.00
CG/ GGG	2.6





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000447-2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

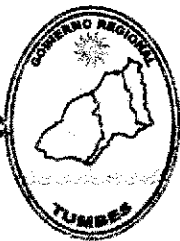
Tumbes, 22 NOV 2021

ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Estudios; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVÉSE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Frank James Vera Vera
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000447 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **12 2 NOV 2021**

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PRESUPUESTO ANALITICO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CUI 2377782 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADÁ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"							
SECCION FUNCIONAL:0211-2021							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 CANON Y SOBRECANON,REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
CLASIFICADOR: 26.81.31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS							
PRESUPUESTO ANALITICO							
DESCRIPCION	UNL.	CANT.	CONDICION	MESES	COST. UNITARIO	COSTO PARCIAL	
I. PERSONAL PROFESIONAL							
SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	Und	1	Servicio	1	31,500.00	S/.	31,500.00
II. ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA - COMPLEMENTARIOS							
SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO	Und	1	Servicio	1	16,900.00	S/.	16,900.00
III. MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO							
Utiles y materiales para impresión, ploteos y copias	Glb	1		1	1,500.00	S/.	1,500.00
V. OTROS							
REVISION EXPEDIENTE TECNICO						S/.	16,500.00
Revision Expediente tecnico (Equipo de Profesionales)	glo	1	Servicio	1	16,500.00		16,500.00
TOTAL DE PRESUPUESTO						S/.	66,400.00
TOTAL DE PRESUPUESTO ANALITICO						S/.	66,400.00

